

que es la sábia de los mexicanos, *Apuntes históricos de la Nación Mexicana*, que comprende desde 1243 hasta 1562; y de esta obra hace mención Boturini.

D. Estéban Bravo, indio noble, también de Texcoco, fué colegial en el Imperial de Santa Cruz de Tlaltelulco, quien confiesa Fray Juan Bautista que le ayudó mucho por su erudición para la composición de sus obras.

D. Gabriel Castañeda, indio principal de Michoacan, escribió una *Relación de la conquista de Sandoval, y del viaje del virrey Mendoza al país de los chichimecas de Xuchipila*.

D. Domingo Chimalpain, descendiente de cacique, conocido por el sobrenombre de San Antonio y Muñon, escribió la *Historia mexicana antigua hasta 1526: la Crónica de México desde 1068 hasta 1597 de la era vulgar: Apuntamientos de sucesos desde 1064 hasta 1521: Relaciones originales de los reinos de Acolhuacan, México y otras provincias, desde muy remotos tiempos; y por último, la Relación de la conquista de México por los españoles; de cuyas obras hacen mención Sigüenza y Góngora, Betancurt, Boturini, Pinelo y Clavijero*.

D. Fernando Pimentel, descendiente de los reyes de Texcoco, escribió las *Memorias históricas del reino de Acolhuacan*, que sirvieron á Torquemada y Clavijero para formar el cómputo de las contribuciones que los mexicanos pagaban á sus reyes.

Antonio Pimentel, pariente del anterior é hijo de Conacotzin, último rey de Texcoco, escribió una carta genealógica sobre los reyes de Texcoco.

D. Fernando Alva, descendiente de los reyes acolhuas, conocido por Iztlilxochitl, verídico y exacto escritor, mereció el título de intérprete regio, y por orden del virrey D. Luis de Velasco, escribió las obras siguientes:

*Historia de la Nueva España: Historia de los Señores chichimecas con las Ordenanzas del emperador Netzahualcoyotl; que copió Boturini del original.*

*Relaciones históricas de la nación Tulteca: que también copió Boturini.*

Varios fragmentos históricos.

*Compendio de la historia de los chichimecas, tultecas y mexicanos: copiado por Boturini.*

*Compendio histórico del reino de Texcoco.*

*Cantos del emperador Netzahualcoyotl*, traducidos al castellano de la lengua nahuatl.

*Relación de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe*, en mexicano.

D. Gabriel Alva, hijo del anterior, también escribió varias obras, siendo curiosas sus *pláticas en lengua mexicana* contra las supersticiones que han quedado entre los indios, impresas por Sálvago en 1634. También tradujo al mexicano las tres comedias de Lope de Vega, el *Gran teatro del mundo: el Animal profeta, dichoso parricida; y la Madre de la mejor*.

Pudiera citar muchos otros nombres de indígenas ilustrados en los colegios españoles, establecidos para su educación, y que han ocupado curatos y canongías con lucimiento por su saber y virtudes; mas cansaría demasiado al juzgado y al auditorio; y por otra parte, bastan los que he mencionado para dejar justificado que desde los primeros años de la conquista el gobierno de la Metrópoli, lejos de pretender como sistema político mantener en el embrutecimiento á los indígenas, fundó planteles de educación para ellos, iguales no solo á los que fundó para hijos de españoles, sino también á los que existían en la España peninsular. El Sr. Siliceo debió conocer estos antecedentes tan gloriosos para México, como honoríficos para España, antes de calumniar á los reyes de ésta, imputándoles miras políticas de conveniencia en mantener á los indios en el embrutecimiento.

Si solicito fué el gobierno de España en proporcionar á los indios educación religiosa, moral, literaria y científica, no lo fué menos en fundar y proteger establecimientos de educación primaria y superior para los descendientes de españoles; y tan luego como se esperimentó la necesidad de mayor número de planteles de educación, acudió á ella con el mayor empeño.

Por algunos años después de la conquista fueron suficientes para la educación de la juventud española é indígena los colegios de infantes, de San Juan de Letran, San Pablo y Tlaltelulco en la capital, porque solo sobre ella afluí necesariamente la inmigración; y de este centro debería irradiarse, como los rayos del sol, con los progresos de la conquista el desarrollo de la ilustración é instrucción públicas. He dicho antes que do quiera que se implantaba una cruz había á su amparo una escuela hasta en los desiertos; y ahora añadiré y probaré con la historia, que según acrecentaban las poblaciones con carácter europeo, era

solicitó el gobierno de la Metrópoli en fundar colegios y Universidades que sirviesen de centro para la instrucción de la juventud.

En México mismo, tan luego como se experimentó la necesidad de mayor número de planteles de educación, se fundó en 1551 la Universidad, esa Universidad que tan maltratada ha salido de la pluma del Sr. Siliceo, y cuyos grandes servicios á las letras y á las ciencias, tendré mas adelante ocasion de patentizar. Fué fundada con los mismos privilegios y estatutos de la de Salamanca, que era la primera y mejor de España, y acaso del mundo científico: de ella vinieron sus mejores doctores para abrir las cátedras; y en ella se enseñaban los mismos ramos de educación superior que en las Universidades de España; latín, griego, filosofía en los ramos que llamaban humanidades, retórica, teología, derecho canónico, derecho romano y patrio y medicina. ¿Podía la Nueva España pedir á su rey que le diese mas de lo que tenia en su propio reino, y que enseñase en América mas de lo que se enseñaba en la Europa? Los sabios é ilustres monarcas Carlos V y Felipe II dieron á la Nueva España pobladores que menguaron los brazos de la Iberia, misioneros que convirtieran á la mansedumbre y al cristianismo á los indios bárbaros é idólatras que la poblaban, y colegios y Universidades en que se educasen; y es altamente injusto que se desconozca tan amorosa solicitud por parte del gobierno de la madre patria, y se la insulte despues diciéndola, que comprendia en su política mantener en la ignorancia á los naturales y en el embrutecimiento á los indígenas.

Voy á entrar en una tarea, sin duda enojosa para mí y poco agradable para el juzgado y para el numeroso concurso de personas que tienen la bondad de oirme; mas no puedo escusarme de ella si he de dejar probado, como pretendo, con la historia, que el Sr. Siliceo no conoce la antigua de la Nueva España, en lo que hace relacion á instrucción pública. Voy á citar todas las escuelas, colegios y Universidades públicas que el gobierno español fundó, autorizó y protegió en el reino llamado de la Nueva España á mas de los que dejo citados.

En 1575 fundaron los jesuitas á San Ildefonso, colegio de su orden, que ostenta hoy dia su belleza, y cuyas paredes proclaman los nombres de millares de ilustrísimos mexicanos, que nutrieron en él su entendimiento con inmarcesible gloria en el mundo literario, y cuyas puertas se abren cada dia para derramar la ciencia sobre la juventud estudiosa que entra por ellas ávida de recogerla. Más adelante se verán los nombres de sapientísimos é ilustres varones, no reemplazados por desgra-

cia, salidos de ese plantel. Tambien fundaron un colegio en Topozotlan.

El colegio Seminario de esta capital fué fundado antes del año de 1544 para la instrucción de los aspirantes á la carrera eclesiástica. Habia tambien en México el colegio de S. Ramon en la calle de su nombre, destinado principalmente á educar naturales de Morelia y de la Isla de Cuba, que mas tarde se incorporó á S. Juan de Letran. Los betlemitas, religion instituida precisamente en la América Septentrional en el año de 1653, por el venerable Pedro de Betancourt, llegó á tener 25 conventos hospitalarios en toda la América, y los hubo en esta capital, en Puebla, Guanajuato, Oajaca, Veracruz y Tlalmanalco, siendo su cuarto voto la enseñanza gratuita de la juventud, que llenaron cumplidamente en todas partes.

En la calle de Cordobanes, frente al convento de la Enseñanza, existió tambien un colegio llamado de Cristo, que en el siglo XVII se refundió en el de San Ildefonso. En 1575 fundaron los agustinos el colegio de San Pablo en el local que hoy es hospital. Los fernandinos fundaron diversos colegios de Propaganda fide en la capital, en Pachuca, en Querétaro, Zapopan en Guadalajara, Guadalupe en Zacatecas y San José de Gracia en Orizava. Los benedictinos, que tambien comprendian en sus votos la enseñanza, fundaron en México el colegio de Monserrate.

El Colegio llamado de Santos, fundado por el sabio indígena tlaxcalteca Muñoz, existió al fondo del palacio en el lugar que hoy ocupan las casas llamadas de Loperena, en la calle de la Acequia. De él salieron los obispos, canónigos y abogados mas sabios de la Nueva-España, pues su principal instituto fué, que los Doctores mas instruidos de las Universidades del reino, tomasen beca en él y permaneciesen ocho años mantenidos con toda comodidad y decencia, y dedicados esclusivamente al estudio teórico de las ciencias que respectivamente profesaban, aprovechándose de la magnífica biblioteca que allí existia. Fué Colegio Mayor, cuyas preeminencias fueron muchas en aquellos tiempos, y era la mejor recomendacion en el mundo científico haber vestido beca en algun Colegio Mayor. Fué demolido por el general Santa-Anna tan útil establecimiento.

La instrucción pública no estaba limitada á la capital de la Nueva-España: ya he mencionado antes los conventos monásticos fundados en toda su estension, en que habia escuelas para educación primaria y secundaria: los colegios de Jesuitas que eran diez y seis cuando la orden fué suprimida, los de Betlemitas y los de Propaganda Fide; y por cuenta y orden de la Metrópoli, habia Universidades con los mismos estatu-

tos de la de México, en Mérida de Yucatan, en Chiapas y en Guadalajara; y hubo Seminarios ademas del de México, en Puebla de los Angeles, en Chiapas, en Oajaca, en Michoacan, en Guadalajara, en Durango, en Linares y en Sonora; en cuyos establecimientos se educaban antes de la independencia mas de seis mil alumnos internos y externos, segun apuntes estadísticos de que hace mencion el Padre Mancero en su *Opera de vitis aliquot mexicanorum*.

En Zacatecas se fundó el colegio de San Luis Gonzaga en 1754, y la fundacion fué aprobada en Cédula de 27 de Enero de 1795, por la que se le aseguraron fondos suficientes. De este colegio salieron sabios muy notables, entre ellos el Dr. Gordo, obispo que fué de Guadalajara, y presidente de las Córtes constituyentes españolas en el año de 1812; los Licenciados D. José Domingo Velazquez y D. Carlos Barron, abogados célebres; D. Mateo y D. Ignacio Gutierrez, D. José Idefonso Diaz, gobernador que fué de San Luis Potosí, y fundador del colegio *Josefino*; y los célebres eclesiásticos D. José María Semper, D. Mariano Aristoarena, D. Joaquin Conde, y Fr. José María Puelles. Este colegio fué trasformado despues de la independencia en *Instituto Literario de Zacatecas*; y, aunque privado de sus fondos por el gobierno liberal independiente, floreció y dió muy buenos discípulos en Jerez, bajo la direccion del Sr. Lic. D. Gerardo García Rojas, y despues de su restitucion á Zacatecas bajo la del Sr. D. Teodosio Lares. A sus cátedras antiguas de Latinidad, Filosofia, Derecho Civil y Canónico, Historia eclesiástica, &c., se aumentaron las de Física experimental, Derecho natural y de gentes y público, Humanidades y Bellas letras, y se fundó la Academia práctica de Jurisprudencia.—Se enseñaba tambien frances é inglés.

En Michoacan habia, ademas de los colegios Seminario y la Compañía, el de San Nicolas, y el Ilmo. D. Fr. Alonso, de Veraeruz, fundó una Universidad en Tlripitío.

En Guadalajara, ademas de la Universidad y Seminario, fundó el obispo Alcalde un colegio para niñas y otro para niños, en cuyas obras gastó mas de 400,000 pesos.

En Puebla hubo, ademas del Seminario, los colegios Carolino, Palafoxiano y San Pablo.

En Guanajuato, ese feliz Guanajuato, que tantos encomios ha merecido del Sr. Siliceo, hubo un colegio anterior á la independencia, que es el mismo que realza S. E., y que segun dice á S. M. en la carta cen-

surada por el folletista, fué reformado en 1828. La reforma supone previa existencia, y el Sr. Siliceo debió ser justo reconociendo que ese colegio era fundacion puramente española. Me propongo hacer conocer mas adelante al Juzgado el verdadero lugar que mereció ocupar entre los colegios de la República Mexicana el tan encomiado de Guanajuato.

¿Y cuáles fueron los frutos que esas universidades, colegios y escuelas monásticas dieron á las letras y á las ciencias? El Exmo. Sr. Siliceo ha dicho que la palabra Universidad es vacía de sentido, y que no ha visto las obras buenas que produjera la de México. ¿Por ventura la Universidad, como cuerpo moral, podia escribir obras científicas? La Universidad no era otra cosa que la congregacion de doctores en todas las ciencias, ocupados en dar la instruccion superior de cada una de ellas á la juventud; y el folletista Sr. Boyzán ha hecho notar con fundamento la contradiccion en que ha incurrido el Sr. Siliceo, calificando á la palabra *universidad* de vacía de sentido, y dando seguidamente ese mismo nombre á la central, que propone en su plan general de instruccion pública que se establezca en México; y mayor es la carencia de criterio en el Sr. Siliceo, cuando desconoce lo que haya producido de útil para las ciencias la Universidad, y agrega que no le son estrañas las obras escritas por algunos de sus miembros. Estos son los que forman el cuerpo moral, y si escribieron obras científicas útiles, justifican individualmente el conjunto que constituye la corporacion. Yo voy á molestar la atencion del Juzgado y del público, dando á conocer á algunos de los sabios é ilustres mexicanos que salieron de esas Universidades, Seminarios y Colegios, de que el Sr. Siliceo habla con tanto desprecio como sin razon. Séame disculpable este momento de molestia que voy á dar, en gracia á que la mencion que voy á hacer de algunos ilustrísimos mexicanos, sirva para tributar á su memoria el profundo duelo que me causa que un mexicano, Ministro de la Corona, haya echado con una plumada el negro manto del desprecio, sobre las glorias que supieron conquistarse en las ciencias, en la literatura y en las artes. Séame lícito evocar sus manes, para que al recuerdo que haga de sus glorias, se levanten del polvo en que yacen, y vengan conmigo á confundir al literato moderno, que tan mal les ha tratado, humillando á su patria ante el mundo científico, por solo el necio placer de negar á España la honra que le pertenece por aquellas glorias.

Antes he mencionado los sabios aztecas que florecieron en el primer siglo de la conquista; y ahora haré mencion de algunos de los que flo-

recieron de esa raza y de la española en los siglos subsecuentes hasta la consumacion de la independencia de la Nueva España.

Fray Diego Duran, texcoqueño, publicó varias obras que tradujeron al frances los críticos Querif y Echard; y segun Pinelo, *la Historia de los indios de la Nueva España, y Antiguallas de los indios*. Hubo otro Fray Fernando Duran, que escribió varias esposiciones sobre los Evangelios, Salmos y otras materias místicas.

Huitzimengari, michoacaneño, escribió las *Memorias del reino de Michoacan*, con un mapa anexo pintado en un lienzo de algodón en 1589.

Niza, noble tlaxcalteca, escribió la *Historia de la conquista de México*, que hizo firmar en 1548 por treinta caciques en prueba de su exactitud.

Ponce, indígena, escribió la *Relacion de los indios, de sus ídolos y de los ritos de su gentilismo*.

El tlaxcalteca Zapata, escribió la *Crónica de Tlaxcala*.

Vela, indígena, fué poeta cómico, de quien se conservaron doce comedias de costumbres, por las que mereció en aquel tiempo que se le colocase en parangon de Lope de Vega y de Calderon.

El inmortal Cervantes celebra en sus obras el claro ingenio del poeta mexicano indígena Terrazas.

Villalobos, mexicano, que sirvió con honor de capitán en el ejército español en las guerras de los Países-Bajos, escribió unos Comentarios de ellas desde 1594 hasta 1598.

Los doctores D. Pedro de la Barreda, D. Juan Molina de Muñoz, D. Francisco Naranjo y D. Antonio Lopez Portillo, no merecen ciertamente que sea mi humilde voz la que encomie su profunda y prodigiosa sabiduría: dejó este encargo al ilustre claustro de doctores de la Universidad de México, de esa Universidad, vacía de sentido, segun el Sr. Siliceo. En el prólogo de la segunda edicion de las Constituciones de ella, publicadas en 1775, despues de referir que en ella habian recibido el grado de doctores y maestros hasta esa fecha 1,162 personas, menciona individualmente algunas; y con relacion á las que acabo de nombrar dice lo siguiente:

«En jurisprudencia es una demostracion por mil, y aun por muchos miles, la que ejecutó en juicio contradictorio de oposicion á la cátedra de Instituta, que obtuvo el Sr. Dr. D. Pedro de la Barreda, colegial en el Insigne y Mayor de Santa María y Todos los Santos de esta ciudad, despues Oidor de Goatemala y Guadalajara, el que prometió decir de me-

moria cualquiera testo que se le preguntara de todo el derecho canónico y de todo el civil: dar las razones de decidir y de dudar del testo propuesto: y argüir de repente contra cualquiera conclusion que se le propusiera. Y en presencia del circunstanciado y crecido concurso, que congregó tan prodigiosa promesa, se le abrieron tres puntos, dijo á la letra los textos contenidos en ellos, y esplanó admirablemente las razones de decidir, que los confirmaban, y las razones de dudar con que podian impugnarse, cumpliendo plenamente lo prometido, y demostrando con tan asombroso hecho lo que no se juzgaba posible. Así lo juzgó el sólido juicio del célebre Maestro Feijóo, creyendo que no era posible que hubiese sugesto igual al ínclito español D. Diego Sarmiento Valladares, colegial en el Insigne de Santa Cruz de Valladolid, en cuya floridísima academia prometió decir el principio y la sentencia de cualquiera testo del derecho canónico y del español (de Castilla) y de la Instituta civil; y á cualquiera especie que se le propusiera conforme á dichos derechos, dar testo que la comprobara. Pero (absit envidia) juzguen los que se hallaren sin preocupacion de espíritu nacional, si viendo el Padre Maestro Feijóo que á los trece años de haber hecho Sr. Valladares esta demostracion en Valladolid, habia ejecutado aquella otra Sr. Barreda en México, hubiera formado el juicio de que era posible otro igual que no solo dijese el principio y la sentencia de cualquiera testo canónico ó civil, sino todo el testo á la letra, con las razones favorables y adversas: y confesará tambien, que podria dar testo comprobativo de cualquiera especie de ambos derechos, quien sabia ambos de memoria y de modo que pudiese probar ó impugnar repentinamente cualquiera especie que se le propusiese per conclusion.

En sagrada teología pudiera bastar para ejemplar heróico el Sr. D. Juan Molina de Muñoz, arcediano que fué de la santa Iglesia de Mérida en Yucatan, el que para obtener el grado de bachiller en teología, pidió al señor virey mandase se le hiciese el exámen como para licenciado por cuatro doctores, con ocho argumentos sobre las conclusiones que propondria, que fueron tantas cuantas comprende esta breve cláusula: *Quidquid Scotus asserit verum est in scholastica theologia*. Poco despues, en oposicion á la cátedra de vísperas de teología, renunció el término acostumbrado, leyendo repentinamente del punto que le ofreció la suerte, por espacio de mas de hora, y desempeñando ambas funciones, no solo con satisfaccion sino con asombro de los concursos. Pero ocurre otro ejemplar que es un agregado de maravillas. Tal fué el ilustrísi-

mo Sr. D. Fr. Francisco Naranjo, de la sacratísima religion de predicadores, obispo electo de Puerto Rico, y honor immortal de su patria México. Este incomparable varon, habiendo servido al rey por la milicia espontáneamente y sin sueldo ni racion, en el castillo de San Juan de Ulúa y puerto de Veracruz, se pasó, con edificacion de sus coetáneos y conmitones, y complacencia de su padre el alferez D. Francisco Naranjo, á los sagrados claustros, donde en poco tiempo hizo en virtud y letras tan ventajosos progresos, que se constituyó oráculo de su provincia y asombro de la república literaria. Hizo por obediencia tantas y tan portentosas demostraciones de su sabiduría, que fueron muchos los que no la creyeron adquirida sino infusa; solo haremos memoria de dos que ejecutó en la aula mayor de nuestra academia, no con el fin de optar las cátedras, sino de manifestar, por superior mandato, el tesoro que ocultaba su humildad. La primera fué en oposicion á la cátedra de prima de teología, en que puesto ya en la cátedra, con previa convocatoria á innumerable concurso, pidió se le asignasen puntos en toda la Suma teológica de Santo Tomás; y habiéndosele determinado, entre los que ofreció la suerte, el artículo 5º de la cuestion 71 de la *Prima Secunda*, dijo á la letra de memoria el artículo (que no es corto), y lo comentó y esplicó de verbo ad verbum, y después escitó sobre él ocho cuestiones; sobre que habló con admirable erudicion y magisterio por espacio de dos horas; y hubiera hablado mucho mas, á no haberle hecho señal la universal aclamacion del concurso, que atónito le cortó el hilo con esta sublime espresion: *Nunquam sic locutus est homo*, escediendo así el alto concepto que formó de Pico Mirandulano Escalígero, llamándole *monstrum sine vitio*, por haber propuesto defender novecientas conclusiones; pues cualquiera que se haya versado en la Suma del doctor Angélico, habrá hallado en ella 2,653 artículos (sin el suplemento) que son con corta diferencia, tres veces novecientas conclusiones, que demuestran ser el Illmo. Naranjo un monstruo de tres cabezas, ó de una cabeza que vale por tres, como la de aquel gran príncipe de Mirandula, escediendo en no solo defender las posiciones, sino decir de memoria todos los artículos y hablar sobre cualquiera de ellos, al menos por espacio de hora y media, que se prescribe á los opositores á cátedra de prima.

Mas en esa asombrosa demostracion, que no parece posible igualar, halló su mismo autor modo fácil de esceder; y fué con ocasion de nuevo concurso de opositores á la cátedra de vísperas de teología á la que el re-

verendísimo padre Provincial le mandó por obediencia se opusiese. Para cumplir como los demas, con el acto de opositor, tomó puntos y leyó sobre el que le salió, dividiéndolo y comentándolo con catorce consideraciones, deduciendo de él once conclusiones, que supuestos once notables con sus ilaciones, prometió confirmar con veintidos pruebas, proponer contra ellas cincuenta argumentos, y satisfacerlos con cien soluciones. De todo lo cual dijo cuanto cupo en la hora. Pero porque el precepto del padre Provincial no habia sido solo de que se opusiese, sino tambien de que ostentase en público la sabiduría que Dios le habia comunicado, preguntó á los padres maestros y lectores de su sagrada religion, qué ostentacion literaria podria hacer que pareciese grande; y conviniendo todos en que ejecutase en la aula mayor de la Universidad lo que frecuentemente hacia en su celda, dictando, á imitacion de Santo Tomás, á tres ó cuatro amanuenses á un mismo tiempo materias diversas, aceptó la resolucion, y en el dia destinado y publicado, habiendo ocurrido á la Universidad mayor concurso que el que podia abarcar su espacioso buque, antes de subir á la cátedra puso sobre un bufete 154 tarjetas en que estaban apuntadas las principales y mas difíciles materias que trata el *Maestro de las sentencias* en sus cuatro libros, pidiendo se le asignasen por eleccion ó por suerte cuatro de ellas, para esponerlas por voz ó por escrito.

Se le asignaron por suerte, leyéndose en voz alta, y resolviéndole que las espusiese de ambos modos. Puesto en la cátedra, imploró de rodillas el divino auxilio; y saludando después al congreso con una oracion latina, cuyo exordio fueron las palabras que del angélico Doctor dice la Iglesia: *De rebus diversis Angelus inter homines, quandoque tribus, interdum etiam quatuor amanuensibus scribenda dictabat*, prosiguió esponiendo los cuatro puntos, que siendo de materias sumamente diversas, unas de la teología escolástica y otras de la moral, las ordenó y combinó con tal artificio, que hablaba de la primera, y sin violencia alguna en las transiciones pasaba á la segunda y á las otras, volviendo después á continuar en la primera, y siguiendo en las demas, de modo que en cada una hablaba como si fuese sola, y tanto en una como en otras, hasta que cumplida una hora, se le dijo que dictase sobre las mismas materias á cuatro amanuenses, que estaban prevenidos frente de la cátedra. Lo que ejecutó en esta forma: dictaba al primero una proposicion, se la repetia segunda vez, y pasaba al segundo dictando otra proposicion sobre otra materia, y del mismo modo al tercero y al cuarto, en diversas materias, y volvía al primero, dictándole otra proposicion concerniente á

su materia, y continuando así con los otros, sin que ninguno le diese pié, y le repitiese la proposicion que antes habia escrito: admirando todos la prodigiosa comprension con que tenia presentes las proposiciones que habia dictado á cada uno, para continuar dictando congruentemente en cada materia, sin necesitar de que le repitiesen una proposicion, ni confundir los asuntos; de modo, que habiendo dictado por espacio de una hora, se leyeron despues los escritos y se hallaron cuatro lecciones del todo diversas, y tan perfectas como si separadamente y con especial estudio se hubieran formado. No faltó persona distinguida que calificase el hecho por milagroso, y que Santo Tomás le decia lo que dictaba. Lo cierto es, que este grande varon era de vida muy ejemplar, religioso muy observante, nunca salia de la celda, sino á la obediencia: sus ocupaciones continuas eran las distribuciones de su santa regla, la oracion y el estudio; y así, no solo sabia de memoria la Suma del Doctor angélico, sino que estaba tan versado en todas sus obras, que á cualquiera especie que le propusiesen, respondia con palabras del santo Doctor, citando fielmente el tomo y lugar donde la trataba. Por la informacion auténtica de 18 testigos, del mayor carácter, sobre los enunciados hechos, y la certificacion del servicio al rey á su costa en la fuerza de San Juan de Ulúa, se sirvió S. M. de promoverlo á la mitra de Puerto-Rico, aunque tan tarde, que solo sirvió que un hombre tan grande se sepultase con el honor de obispo electo; y por eso, cuando tuvo la noticia de su promocion, aludiendo á un sonecillo entonces usado con el mismo nombre de su obispado, dijo con equívoco donaire: *Me tocan el Puerto rico cuando ya no puedo bailararlo*. Pero la fama de su relevante mérito por armas y letras, adornado de escelentes virtudes, demandará siempre con inmortal lustre de nuestra academia, el aplauso y asombro de la mas dilatada posteridad.

Mas no se agotó la prodigiosa fecundidad de esta gran madre con haber dado á luz esta monstruosa maravilla; reservó para el medio de este siglo otra no menos admirable, por haber sido su demostracion, no solo en alguna de las facultades enunciadas sino á un mismo tiempo en todas. El Sr. Dr. y Mtro. D. Antonio López Portillo, canónigo antes de esta Santa Iglesia, y hoy de la de Valencia en la Europa, habiéndose graduado Bachiller en Filosofía y Teología, y sustentado un acto de todo el dia en su patria Guadalajara de la Nueva-Galicia, pasó á esta ciudad, donde se dedicó á la Jurisprudencia, y en el año de 1750 á los 19 de su edad, prometió y cumplió abundantemente en la aula de la

Universidad ( como se dijo arriba ), decir de memoria y explicar cualquiera párrafo que se le preguntase de la Instituta civil, y defender todos los asertos que espande en sus dos tomos el Dr. Pichardo. Mas esto solo fué un brillante crepúsculo de la asombrosa luz que habia de manifestar despues en tres dias enteros. Fué así, que en el año de 54 propuso en libelo impreso, para hacer mas universal su noticia, defender en el 28 de Mayo por mañana y tarde los cuatro tomos de Filosofia del P. Losada, los tres de Teología del P. Marin y la famosa Disertacion eucarística del Illmo. P. Rábago, prometiendo defender no solo las conclusiones principales de estos autores, sino todo su sistema, doctrinas, pruebas y soluciones, y concordar oportunamente todas las doctrinas que pareciesen opuestas en el P. Marin. Para el dia 6 de Junio ofreció defender por la mañana todas las Decretales de Gregorio IX, conforme á las notas y comentarios del Dr. Gonzalez, prometiendo defender todas y cada una de las doctrinas que se hallan en los cinco tomos de este autor, de modo que conciliaria las que pareciesen discordes; y en las que claramente se hallasen tan contrarias que no pudiesen conciliarse, defenderia problemáticamente ambas sentencias. Por la tarde prometió decir de memoria y explicar cualquier párrafo de la Instituta, y defender todas las obras de Arnoldo Vinio, designando todas las doctrinas discordes, y ofreciendo, ó conciliarlas ó defender la que el arguyente le asignase. Para el dia 11 del mismo Junio prometió defender todas las conclusiones y doctrinas de los diez tomos Académicos de Antonio Fabro, cuatro en la mañana y seis en la tarde, ofreciendo lo mismo que acerca del Dr. Gonzalez, ó conciliar las doctrinas opuestas, ó defenderlas problemáticamente. Y añadiendo, que á mas de los particulares sugetos que convidase por réplicas, admitiria gustosamente por antagonistas á cualquiera sin escepcion, que quisiese preguntarle ó argüirle sobre todo lo propuesto, ó reconvenirle sobre cualquiera proposicion de las que profiriese en los tres dias del certámen académico.

El modo admirable con que desempeñó todo lo prometido, no es fácil explicar. Tuvo por réplicas sugetos de la mayor distincion en dignidad y letras, del muy ilustre y venerable Cabildo, del muy ilustre Claustro, y de todas las sagradas religiones. Unos le argüian en forma escolástica, otros le proponian en estilo oratorio, y otros lo tentaban con preguntas sueltas y esquisitas; y á todos satisfacía en la misma forma ó estilo en que le proponian, admirando todos la prodigiosa actualidad y presencia de tantas y tan disímbolas especies como contienen las cuatro